

SANTA CRUZ, 08 de Agosto de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Bases Administrativas y Técnicas.
3. Certificado de Disponibilidad.
4. El Decreto Exento N° 2204 de fecha 20 de julio del 2018, que llama a Propuesta Pública.
5. El acta de evaluación de fecha 08 de Agosto del 2018.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-60-LE18**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de "Adquirir 80 Canastas Otorrino del Programa Resolutividad en Atención Primaria" del CESFAM Santa Cruz.

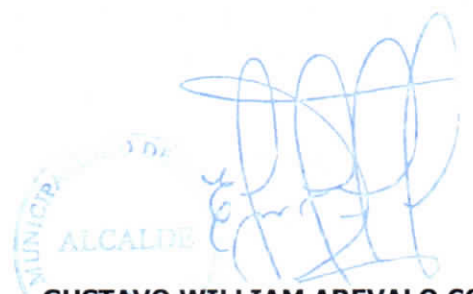
Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1. ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-60-LE18**, a el siguiente proveedor: **SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA., Rut:76.360.390-3**. Ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal(S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (01)
- 3.- Transparencia (01)